



OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N°392.-

Castro, 02 de Septiembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Las solicitudes presentadas por la funcionaria Municipal requiriendo su Feriado Legal año 2022; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

COMPENSACE, con descansos complementarios a la Funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
Rosa Pacheco Alvarado		Administrativo	18	02:00 HRS.	09.08.2022 15:33	09.08.2022 17:33

CONCEDESE, Permiso por Licencia Médica autorizada por Fonasa y/o Isapre, a la siguiente Funcionaria Municipal:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
Rosa Pacheco Alvarado		Administrativo	18	15	10.08.2022	24.08.2022
				15	25.08.2022	08.09.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



[Handwritten signature]

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



[Handwritten signature]
PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(s)

PDG/JUB/JUB/rpa.-
Distribución: Departamento Personal – Depto. Respectivo – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



[Handwritten signature]